

**PROPUESTA DE ACUERDO DE INICIO
 DE TRAMITACIÓN DE PROYECTO DE DECRETO**

“Proyecto de Decreto de atención socioeducativa en zonas de transformación social y otras actuaciones para el éxito educativo en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía”

Siendo necesaria la realización de la normativa indicada en el título, este Centro Directivo en el ámbito de sus competencias y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en los artículos 54 y 58 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, propone a V.I. resuelva acordar el inicio del expediente.

Sevilla, a la fecha de la firma

EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD,
 PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR

Fdo.: Daniel Bermúdez Boza

ORDEN DE INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE

A la vista de la precedente propuesta y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 58 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

HE RESUELTO

Acordar la iniciación del expediente en los términos propuestos a los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre.

Sevilla, a la fecha de la firma

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE,

Fdo.: Francisco Javier Imbroda Ortiz.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ	09/12/2020 08:22:03	PÁGINA 1/1
	DANIEL BERMUDEZ BOZA	27/11/2020 10:25:02	
VERIFICACIÓN	tFc2eKSMJ575U8Y5R2JGFUBYPJQH2A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			